

LITUECHE, 27 de Marzo de 2026

Vistos:

La Ley N° 21.796, que prueba el Presupuesto del Sector Público para año 2026, publicado en el Diario Oficial del 12 de Diciembre del 2025. La Resolución N° 3 del año 2020 de la CGR, que establece el Plan de Cuentas. El Decreto N° 2.019.- del 31-12-2025 que aprueba el Presupuesto Municipal y sus programas para el año 2026; El Decreto (H) 1.987 del 15-12-2015 sobre modificaciones Presupuestarias y sus modificaciones. El Decreto Alcaldicio N° 1.841.- de fecha 06-12-2024 que nombra Alcalde de la I. Municipalidad de Litueche, La Ley N° 18.695, Orgánica

Decreto

Páguese a: CONSUELO ANDREA FARIAS MORI Rut 18788154-4

La Cantidad de 635,625 SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS VEINTICINCO PESOS

Correspondiente a: POR EL PAGO CORRESPONDIENTE A PRESTACION DE SERVICIOS COMO MONITORA DEL PROGRAMA VINCULOS 2024B, DURANTE EL MES DE MARZO DE 2026, SEGÚN LA DOCUMENTACIÓN ADJUNTA.

Documento	Número	Fecha	Monto
BOLETA DE HONORARIOS	79	26/03/2026	750,000

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO:

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
Totales			

COMPROBANTE DE EGRESO:

ASIENTO N° FECHA
EGRESO N° FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
111-02-07-000-000-000	FONDOS MEJORAMIENTO DE BARRIOS 38809000092		635,625
114-05-55-000-000-000	PROGRAMA DE APOYO INTEGRAL AL ADULTO (VINCULO)	750,000	
214-11-01-000-000-000	RETENCION 10% IMPUESTO		114,375
Totales		750,000	750,000


 ALEJANDRO CACERES REYES
 DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS
 I. MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
 Secretaria Municipal

LAURA URIBE SILVA
 SECRETARIO MUNICIPAL

 I. MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
 Alcalde

RODRIGO BALOMINOS VIDAL
 ALCALDE


 ROMINA VARGAS SANTANDER
 DIRECTOR DE CONTROL (s)

 I. MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
 Director Control Interno

FECHA DE PAGO _____ DE _____ DE _____

4 EGRESO PAGADO

COMPROBANTE: 541

FECHA: 27/03/2026

R.U.T.: 18788154-4

NOMBRE: CONSUELO ANDREA FARIAS MORI

DEPARTAMENTO:

CENTRO DE COSTO:

TIPO DOC.: BOLETA DE HONORARIOS

N° DOCUMENTO: 79

GLOSA: POR EL PAGO CORRESPONDIENTE A PRESTACION DE SERVICIOS COMO MONITORA DEL PROGRAMA VINCULOS 2024B , DURANTE EL MES DE MARZO DE 2026, SEGÚN LA DOCUMENTACIÓN ADJUNTA.

BANCO: FDO MEJORAMIENTO DE BARRIO

N° CHEQUE: 0

FECHA CHEQUE:

DECRETO PAGO: 537

N° EGRESO: 0

DETALLE DEL COMPROBANTE

CODIGO CUENTA	DESCRIPCION	DEBE	HABER
111-02-07-000-000-000	FONDOS MEJORAMIENTO DE BARRIOS 38809000092	0	635,625
114-05-55-000-000-000	PROGRAMA DE APOYO INTEGRAL AL ADULTO (VINCULO)	750,000	0
214-11-01-000-000-000	RETENCION 10% IMPUESTO	0	114,375
TOTAL:		750,000	750,000

PREPARADO POR

JEFE CONTABILIDAD

D.A.F.

CONTROL


MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Director Control Interno

5 TRASPASO

COMPROBANTE: 125

FECHA: 27/03/2026

R.U.T.: 18788154-4

NOMBRE: CONSUELO ANDREA FARIAS MORI

DEPARTAMENTO:

CENTRO DE COSTO:

TIPO DOC.: BOLETA DE HONORARIOS

N° DOCUMENTO: 79

GLOSA: POR EL PAGO CORRESPONDIENTE A PRESTACION DE SERVICIOS COMO MONITORA DEL PROGRAMA VUNCULOS 2024B , DURANTE EL MES DE MARZO DE 2026, SEGÚN LA DOCUMENTACIÓN ADJUNTA.

BANCO:

N° CHEQUE: 0

FECHA CHEQUE:

DECRETO PAGO:

N° EGRESO: 0

DETALLE DEL COMPROBANTE

CODIGO CUENTA	DESCRIPCION	DEBE	HABER
214-05-55-000-000-000	FONDOS PROGRAMA DE APOYO INTEGRAL AL ADULTO (VINCU	750,000	0
114-05-55-000-000-000	PROGRAMA DE APOYO INTEGRAL AL ADULTO (VINCULO)	0	750,000
TOTAL:		750,000	750,000

PREPARADO POR

JEFE CONTABILIDAD

D.A.F.

IL. MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Director Control Interno

CONTROL

CONSUELO ANDREA FARIAS MORI

**BOLETA DE HONORARIOS
ELECTRONICA**

N ° 79

RUT: 18.788.154-4

**GIRO(S): OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS PERSONALES N.C.P.,
CARDENAL CARO 796 , LITUECHE**

Fecha: 26 de Marzo de 2026

**Señor(es): I MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Domicilio: CARDENAL CARO 796, NAVIDAD**

Rut: 69.091.100- 0

Por atención profesional:

MONITORA PROGRAMA VINCULOS 2024B	750.000
Total Honorarios: \$:	750.000
15.25 % Impto. Retenido:	114.375
Total:	635.625

Fecha / Hora Emisión: 19/03/2026 09:45



1878815400079D5369E9

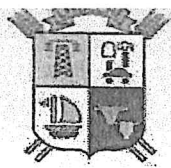
Res. Ex. N° 83 de 30/08/2004

Verifique este documento en www.sii.cl

El contribuyente receptor de esta boleta debe retener el porcentaje definido.

11202603190945

Fecha / Hora Impresión: 19/03/2026 09:45



Litueche
crecemos juntos

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Dirección de Desarrollo Comunitario

Dideco N° 83.-

DECRETO EXENTO N°.- 000270
LITUECHE, 05 FEB. 2026
Hoy se decretó lo que sigue:

CONSIDERANDO:

- Que, la Subsecretaría de Servicios Sociales dictó la Resolución Exenta N°0231, de 2022 que Aprueba Reglas para la Transferencia de Recursos, en el marco del Modelo de Intervención del Subsistema "Seguridades y Oportunidades", para usuarios de artículo 4° letra a) de la Ley N°20.595.
- Que, conforme lo que dispone el artículo 8° del Decreto Supremo N°29 de 2013 de Subsecretaría de Servicios Sociales, este modelo de intervención dirigido a los usuarios/as de 65 años o más edad, tiene como objetivo contribuir a la ejecución de acciones o procedimientos de intervención que tengan como fin la generación de condiciones que permitan a sus usuarios/as acceder en forma preferente al conjunto de prestaciones sociales pertinentes a sus necesidades, y estén integradas a la red comunitaria de promoción y protección social, teniendo una ejecución preferentemente municipal.
- Que, atendiendo a lo anterior, con fecha 13 de Noviembre de 2024, se suscribió Convenio de Transferencia de recursos entre la Municipalidad de Litueche y la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región del Libertador Bernardo O'Higgins, en virtud del cual le encomendó a la Municipalidad, la ejecución del "Programa de apoyo integral al adulto mayor" Modelo de Intervención de 24 meses para usuarios de 65 años y más edad".
- La resolución exenta N°1009 que aprueba convenio de transferencia de recursos "programa de apoyo integral al adulto mayor" modelo de intervención para usuarios de 65 años y más.
- El Decreto alcaldicio N°20235 de fecha 25 de noviembre de 2024 que aprueba en todas sus partes el convenio de transferencia de recursos "Modelo de intervención para usuarios de 65 años y más edad, programa de apoyo integral al adulto mayor"
- El certificado de Acuerdo de Concejo N°187/2024, de la sesión ordinaria N° 121 del 06 de noviembre de 2024.
- La resolución exenta N°1014 de fecha 18 de diciembre de 2025 que aprueba convenio de transferencia de recursos "programa de apoyo integral al adulto mayor" modelo de intervención para usuarios de 65 años y más.

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N°1841 de fecha 06 de diciembre de 2024, Que Asume al Cargo de Alcalde de la Municipalidad de Litueche don Rodrigo Palominos Vidal. Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. El Decreto Alcaldicio N°2019 de fecha 31 de diciembre de 2025 que aprueba presupuesto 2026, área gestión.

DECRETO

1.-APRUEBASE: en todas sus partes la resolución 001014 que aprueba transferencia de recursos "Modelo de intervención de 24 meses para usuarios de 65 años y más edad, programa de apoyo integral al adulto mayor". Programa Vínculos 2024 B.

2.- REMITASE copia del presente decreto y convenio a la DAF, Unidad de Control y Dideco.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE.



Laura Uribe Silva
Secretaría Municipal

MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Alcalde
Rodrigo Palominos Vidal
Alcalde

RPV/LUS/RVS/imr

DISTRIBUCION

- Archivo Finanzas
- Archivo Adquisiciones
- Of. de Asesoría Jurídica



Consuelo Farias <consueloandrea54@gmail.com>

Envio nomina de derivaciones Seguridadesy oportunidades a programa Odontologico

1 mensaje

Programas Sociales Municipalidad de Litueche <iris.maldonado@litueche.cl>

10 de marzo de 2026 a las 15:45

Para: "Salud: Director de Salud Municipalidad de Litueche" <guillermo.reyes@litueche.cl>

Cc: boxdentallitueche@gmail.com

Cco: consueloandrea54@gmail.com

Estimados:

Junto con saludar, enviamos nómina de usuarios de los programas del Subsistema Seguridadesy Oportunidades al programa odontológico.

Ante cualquier consulta estaremos atentas.

atte.

--

Iris Maldonado Rodriguez
Trabajadora Social
Encargada de Programas
Vinculos-Familias-Habitabilidad



Litueche
crecemos juntos



Dirección de DIDECO
Municipalidad de Litueche
72 2209814 - 72 2209825

www.litueche.cl [Facebook](#) [Instagram](#)

Adopta una **actitud ambientalmente responsable**.
Imprime este e-mail sólo si es necesario



PLANILLA PROGRAMA ODONTOLOGICO 2026 (1).xlsx
20K



CERTIFICADO DE ACREDITACIÓN REGISTRO NACIONAL DE ENCUESTADORES PROCESO 2026

La División de Focalización dependiente de la Subsecretaría de Servicios Sociales del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, acredita como encuestador(a) del Registro Social de Hogares (RSH) a:



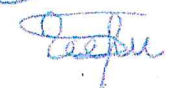
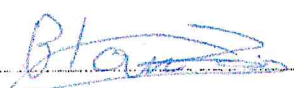

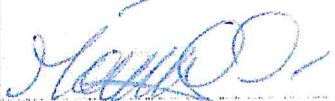
Nombre Completo:	Consuelo Andrea Farías Mori
RUN:	18788154-4
Curso:	CCPAN_RENOV_ARSH2026
Fecha Acreditación:	17 de marzo de 2026
Nota Evaluación:	80,00
Vigencia Acreditación:	Junio 2027

Esta acreditación certifica que la persona individualizada finalizó un curso de 10 horas cronológicas y fue evaluado(a) por esta entidad, cumpliendo los requisitos y competencias técnicas para prestar servicios en la recopilación y gestión de información del Registro Social de Hogares.

División de Focalización
Subsecretaría de Servicios Sociales
Ministerio de Desarrollo Social y Familia



LISTADO DE ASISTENCIA ENCUENTROS GRUPALES	
23 marzo Año 2026 de Convocatoria 2024 PROGRAMA VINCULOS	
MONITOR: Consuelo Andrea Farias Mori	
TEMÁTICA TRATADA: Vínculos Comunitarios	
COMUNA: Uteche	REGIÓN: O'Higgins
LUGAR DE LA SESIÓN: Salón Municipal	Nº TOTAL DE ASISTENTES 8
SELECCIONE PROGRAMA	ASL <input type="checkbox"/> APS <input checked="" type="checkbox"/>

Nº	Nombre Adulto Mayor	Firma o Huella
1	Colomba Mons	
2	Viviana Abarca	Viviana Abarca A.
3	Carlos Maldonado	Carlos m.c.
4	Felonda Alarcón	
5	Viviana Orellana	
6	Blanca Zapata	
7	Maria Orellana	
8	Marcelino Reyes	Marcelino Reyes B.
9	Monica Doran	
10		
11		

ACTA DE SUPERVISIÓN ASISTENCIA TÉCNICA PROGRAMA VÍNCULOS

Versión N°	19	Folio	
Acta N°		Horario	Desde: Hasta:
Región	O'Higgins	Fecha	25 Marzo 26
Profesional responsable	Marcelo Fuentes Galdames		
Comuna de origen	Rancagua	Comuna de destino	Tutueche

Tipo de Actividad
Mesas Técnicas
<input type="checkbox"/> Comunal
<input type="checkbox"/> Regional
<input type="checkbox"/> Provincial
Supervisión
<input type="checkbox"/> Individual APS
<input type="checkbox"/> Individual ASL
<input checked="" type="checkbox"/> Grupal APS
<input type="checkbox"/> Grupal ASL
<input type="checkbox"/> Visita domiciliaria Adulto/a Mayor
<input type="checkbox"/> Revisión Informe Técnico
<input type="checkbox"/> Revisión cuadernillos APS
<input type="checkbox"/> Revisión cuadernillos ASL
<input type="checkbox"/> Supervisión telefónica
Reunión
<input type="checkbox"/> Reunión Bilateral
Otros:
Reunión de Redes
<input type="checkbox"/> Comunal
<input type="checkbox"/> Provincial
<input type="checkbox"/> Regional
Capacitaciones
<input type="checkbox"/> Comunal
<input type="checkbox"/> Provincial
<input type="checkbox"/> Regional
Consignar temáticas:

Principales acuerdos, compromisos u observaciones

Sesión Grupal Continuando juntos
 Definición trabajo anual
 -> Redefinición rol monitora, elección personas con habilidades directivas.
 -> Definición temas a trabajar durante el año.
 . Lectoescritura
 . Medicina natural
 . Uso smartphone
 . Saludabilidad AM?
 . Estimulación Cognitiva
 -> Entrega material Estimulación cognitiva.

Marcelo Fuentes G.

CONSUELO FARIAS



INFORME MENSUAL DE FUNCIONES REALIZADAS

Nombre:	Consuelo Andrea Farías Mori	Rut:	18.788.154-4
Prestación de Servicios - Honorarios a Suma Alzada		D.A. Contrato:	2116
Periodo:	Febrero 2026	Fecha Informe:	26 de marzo 2026

Función Contratada

Monitora programa Vínculos, versión 19.

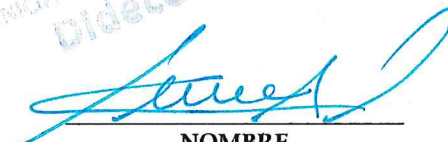
Acciones o actividades realizadas

- **Salida a terreno:** Se visitan a los 20 usuarios del programa, para aplicar sesión n° 17. Desde el 02 al 25 de marzo.
- **Sesiones remotas:** Se realiza sesión remota n° 18 a 20 de los usuarios del programa. (Sesión remota obligatoria por metodología). Desde el 2 al 24 de marzo.
- **Se gestiona programa más sonrisa:** Se envía planilla de derivación a DISAM para programa más sonrisa. Programa odontológico de SSYOO. Se realiza gestión el 10 de marzo.
- **Reunión Vínculos:** Se realiza reunión de vínculos con encargada y monitora de ambos programas para realizar CDP. Se realiza el día viernes 13 de marzo.
- **Curso GSL:** Se realiza curso de acreditación de R.S.H, curso obligatorio para poder ocupar plataforma de GSL. Acreditada el día 17 de marzo.
- **Taller grupal n° 10:** Se realiza taller grupal, primero del segundo año de acompañamiento, se realiza con supervisión de SENAMA. Taller realizado el día 23 de marzo.
- **Completar plataforma MDS:** Se suben sesiones presenciales y remotas a la plataforma MDS. Se realiza el 24 y 25 de marzo.
- **Gestiones administrativas:** Se realizan informes digitales para solicitud de caja de mercadería, se solicita vehículo de traslado de pacientes para controles fuera de la comuna. Desde el 02 al 24 de marzo.

Certifican conforme:


Consuelo Andrea Farías Mori
PRESTADOR DE SERVICIOS




NOMBRE
DIRECTIVO O JEFE DIRECTO



Dideco N° 83.-

000271
DECRETO EXENTO N°.-
LITUECHE, 05 FEB. 2026
Hoy se decretó lo que sigue:

CONSIDERANDO:

- Que, la Subsecretaria de Servicios Sociales dictó la Resolución Exenta N°0231, de 2022 que Aprueba Reglas para la Transferencia de Recursos, en el marco del Modelo de Intervención del Subsistema "Seguridades y Oportunidades", para usuarios de artículo 4° letra a) de la Ley N°20.595.
- Que, conforme lo que dispone el artículo 8° del Decreto Supremo N°29 de 2013 de Subsecretaria de Servicios Sociales, este modelo de intervención dirigido a los usuarios/as de 65 años o más edad, tiene como objetivo contribuir a la ejecución de acciones o procedimientos de intervención que tengan como fin la generación de condiciones que permitan a sus usuarios/as acceder en forma preferente al conjunto de prestaciones sociales pertinentes a sus necesidades, y estén integradas a la red comunitaria de promoción y protección social, teniendo una ejecución preferentemente municipal.
- Que, atendiendo a lo anterior, con fecha 13 de Noviembre de 2024, se suscribió Convenio de Transferencia de recursos entre la Municipalidad de Litueche y la Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región del Libertador Bernardo O'Higgins, en virtud del cual le encomendó a la Municipalidad, la ejecución del "Programa de apoyo integral al adulto mayor" Modelo de Intervención de 24 meses para usuarios de 65 años y más edad".
- La resolución exenta N°1009 que aprueba convenio de transferencia de recursos "programa de apoyo integral al adulto mayor" modelo de intervención para usuarios de 65 años y más.
- El Decreto alcaldicio N°20235 de fecha 25 de noviembre de 2024 que aprueba en todas sus partes el convenio de transferencia de recursos "Modelo de intervención para usuarios de 65 años y más edad, programa de apoyo integral al adulto mayor"
- El certificado de Acuerdo de Concejo N°187/2024, de la sesión ordinaria N° 121 del 06 de noviembre de 2024.
- Que la transferencia de recursos, orden de ingreso N°98699, fue realizada con fecha 12 de diciembre de 2024.
- El certificado de disponibilidad presupuestaria N°722
- El contrato firmado entre la referida y la I. Municipalidad de Litueche.
- El decreto N°87 de fecha 13 de enero de 2025 que aprueba el contrato de prestación de servicios entre doña Consuelo Fariás Mori y la Ilustre Municipalidad de Litueche.
- El decreto Alcaldicio N°000270 del 05 de febrero de 2026 que aprueba la transferencia de recursos para el segundo año
- La orden de ingreso N°116231 correspondiente al segundo año.
- El certificado de disponibilidad presupuestaria N°96 del mes de febrero de 2026.

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N°1841 de fecha 06 de diciembre de 2024, Que Asume al Cargo de Alcalde de la Municipalidad de Litueche don Rodrigo Palominos Vidal. Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. El Decreto Alcaldicio N°2019 de fecha 31 de diciembre de 2025 que aprueba presupuesto 2026, área gestión.

DECRETO

- 1.-PRORROGUESE el contrato de prestación de servicios de doña Consuelo Andrea Fariás Mori, cedula de identidad: 18.788.154-4 como monitora de convenio "Modelo de intervención para usuarios de 65 años y más edad, programa de apoyo integral al adulto mayor". Programa Vínculos 2024 B, hasta el 31 de enero de 2027.
- 2.-CARGUESE el presente gasto a ítem recurso humano Convenio "Modelo de intervención para usuarios de 65 años y más edad, programa de apoyo integral al adulto mayor". Programa Vínculos 2024 B, transferencia correspondiente al segundo año.
- 3.-INCORPORESE copia del presente decreto a la Dirección de administración y Finanzas para su conocimiento y posterior cancelación.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE

I. MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Secretaría Municipal
Laura Uribe Silva
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Alcalde
Rodrigo Palominos Vidal
Alcalde

RPV/LUS/RVS/mr

DISTRIBUCION

- Archivo Finanzas
- Archivo Adquisiciones
- Of. Partes Archivo Social





Ilustre Municipalidad de Litueche
DIDECO

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIO CON FONDO EXTERNO

En Litueche, 13 de enero de 2025, entre la Ilustre Municipalidad de Litueche, Rol único tributario N° 69.091.100-0, representada por su Alcalde, Rodrigo Palominos Vidal cedula de Identidad N°13.344.134-4, domiciliado en Cardenal Caro 796, comuna de Litueche y por otra doña Consuelo Andrea Farías Mori, Cédula de identidad N° 18.788.154-4 domiciliada en Los Sauces 601 S/N comuna de Litueche, convenido lo siguiente:

PRIMERO: La I. Municipalidad ha dispuesto contratar los servicios de monitor comunitario de doña Consuelo Andrea Farías Mori, ya individualizada, para que realice funciones de encomiendo el convenio "Modelo de intervención para usuarios de 65 años y más edad, programa de apoyo integral al adulto mayor"

SEGUNDO: Por el presente acto, la Municipalidad contrata a doña Consuelo Andrea Farías Mori para ejecutar las funciones asignadas, que se contemplan, al menos:

Funciones del Cargo
1.-Asistir a las capacitaciones efectuadas por el servicio de asistencia técnica y la SEREMI MDS.
2.-Asistir a mesas técnicas comunales y/o regionales que sean convocados, además de reuniones bilaterales respectivas.
3.-El Monitor tendrá un rol desde el contacto inicial de los usuarios hasta la ejecución de los Acompañamientos Psicosocial y Sociolaboral, aplicando la metodología y estrategias de intervención establecidas por el Ministerio de Desarrollo Social y Familia disponible en SIGEC o la plataforma que lo reemplace.
4.-Utilizar el Sistema de Registro Informático vigente del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, debiendo ingresar la información requerida actualizada en el sistema Informático, junto con mantener la documentación en soporte físico, en carpetas y cuadernillos asociados a la metodología de los programas.
5.- Realizar el proceso de cierre técnico y metodológico con los usuarios participantes del programa.
6.- Apoyar al encargado comunal en el cierre administrativo y financiero del Convenio.

TERCERO: El trabajo encomendado se realizará entre el 01 de febrero de 2025, hasta el 31 de enero de 2026, pudiéndose ser prorrogable por mutuo acuerdo de las partes y si existiera disponibilidad para ello, por el tiempo que se estime conveniente, el que deberá ajustarse a la supervisión técnica, instrucciones, control y evaluación que realice la Ilustre Municipalidad de Litueche, a través de un Supervisor Directo que en este caso será la DIDECO en el marco de las orientaciones técnicas impartidas por el equipo técnico de Programa.



Ilustre Municipalidad de Litueche
DIDECO

CUARTO: El periodo de contratación será de 12 meses, a contar del 01 de febrero de 2025 y cuenta con un presupuesto disponible de \$9.000.000.- (nueve millones de pesos), impuesto incluido, el que se pagará en 12 cuotas de \$750.000.- De acuerdo a presupuesto de programa indicado en presupuesto año 2025.

QUINTO: la monitora se desempeñará en media jornada de lunes a viernes, en dependencias de la Ilustre Municipalidad de Litueche. De acuerdo a las necesidades y los horarios de las actividades, las cuales serán informadas por la Dirección de Desarrollo Comunitario.

SEXTO: La forma de pago se realizará cuando el oferente de cuenta del cumplimiento del servicio presentando en forma mensual, previa presentación de lo siguiente:

- Boleta Honorarios a nombre de la I. Municipalidad de Litueche.
- Informe de actividades, el cual deberá ser visado por la Directora de Desarrollo Comunitario.

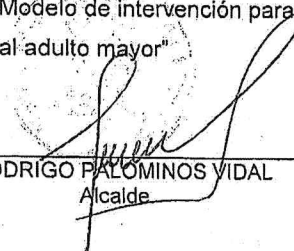
SEPTIMO: Podrá ponerse término anticipado al contrato, por alguna de las siguientes causales:

- Mutuo acuerdo de las partes.
- Incumplimiento de contrato.
- Retraso sustancial en el cumplimiento del servicio indicado en el ítem SEGUNDO, acreditada por resolución fundamentada emanada de Alcaldía.

OCTAVO: El presente contrato no constituye empleo y por tanto no da derecho a ningún beneficio que no sea establecido en este, siendo responsabilidad del proveedor el cumplimiento de las obligaciones sociales y previsionales.

NOVENO: El presente contrato se firma en cuatro ejemplares del mismo tenor y fecha, quedando el original y dos copias en poder de la Ilustre Municipalidad, y una copia en poder del prestador.

DECIMO: Se hace extensivo el cumplimiento íntegro de presupuesto del Programa Modelo de intervención para usuarios de 65 años y más edad, programa de apoyo integral al adulto mayor."


RODRIGO PALOMINOS VIDAL
Alcalde



LAURA URIBE SILVA
Secretaria Municipal


CONSUELO FARIAS MORI

LIQUIDACION DE PAGO

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE FONDOS ORDINARIOS	07-04-2026 11:23:09
Empresa / Institucion pagadora	Fecha Liquidacion

CONSUELO FARIAS MORI	18788154-4
Nombre Beneficiario	Rut Beneficiario

Identificador de Pago

Total Liquidado a pagar

EL TOTAL LIQUIDO A PAGAR HA SIDO CANCELADO DE ACUERDO A LA MODALIDAD DE PAGO INFORMADO

Abono en CuentaRUT	942376623	BANCOESTADO		01-04-2026
Modalidad de Pago	Numero de operación	Banco	Sucursal de pago	Fecha de Cobro

DETALLE DEL PAGO

